

DECRETO N° 2925 /

TEMUCO,

30 JUN 2026

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°5.168 de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2026.
- 2.- El Decreto N°288 de fecha 09 de mayo de 2025 que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública N°71-2025 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", ID:1658-184-LP25.
- 3.- El Informe Técnico de la Dirección de Planificación de fecha 11 de junio de 2025 de la Propuesta Pública N°71-2025 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", informa que el oferente GGR Ingeniería Civil SpA, RUT 77.071.969-0 obtiene el mayor puntaje.
- 4.- El Informe del Comité de Propuestas Públicas de fecha 19 de junio de 2025, que en señal de conformidad firman el Acta que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N°71-2025 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", al oferente GGR Ingeniería Civil SpA, RUT 77.071.969-0.
- 5.- El Decreto N°469 de fecha 17 de julio de 2025 que, adjudica la Propuesta Pública N°71-2025 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU" al oferente GGR Ingeniería Civil SpA, RUT 77.071.969-0, por un monto total de \$50.459.655 impuestos incluidos.
- 6.- La orden de compra N°1658-3914-SE25 de fecha de envío 29 de septiembre de 2025, de la Licitación ID:1658-184-LP25 por un monto total de \$50.459.655 impuestos incluidos.
- 7.- El Decreto N°3556 de fecha 03 de septiembre de 2025 que aprueba el contrato "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y GGR Ingeniería Civil SpA, RUT 77.071.969-0 con fecha 11 de agosto de 2025, por un monto total de \$50.459.655 impuestos incluidos.
- 8.- El Acta Final de Aprobación de consultoría de fecha 19 de junio de 2026 emitida por la Inspección Técnica del contrato, donde se mencionan los proyectos y los antecedentes que se están recibiendo en la entrega final.
- 9.- La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el reglamento Decreto Supremo N° 250.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta Final de aprobación de fecha 19 de junio de 2026, emitida por la Inspección Técnica del contrato.
- 2.- Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, que refieren de los requerimientos de la Propuesta Pública N°71-2025.

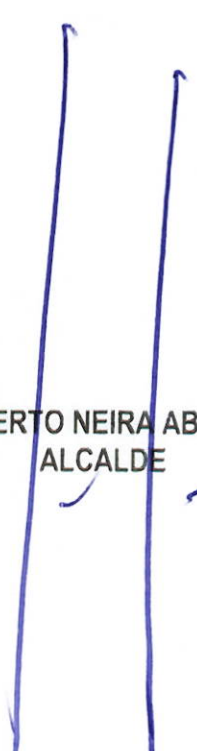
DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta Final de aprobación de consultoría "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", de fecha 19 de junio de 2026, correspondiente a los proyectos recibidos y aprobados en conformidad en esta acta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


FBM/JSC/CVG

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Planificación
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Dpto. Proyectos Urbanos Comunitarios
- Consultor
- Oficina de Partes